

Castellón. Gargallo Sos, José. 18.609.211-A. ECB12GXD.  
 Castellón. García Corella, Antonio. 18.880.290-G. ECB12GXI.  
 Castellón. Miravet Gimeno, Juan José. 18.980.584-H. ECB12GXS.  
 Castellón. Ferrando del Río, Silvia. 18.950.406-Q. ECB12GYA.  
 Castellón. Mañas Ruiz, José. 18.903.836-K. ECB12GYB.  
 Castellón. Luján Paches, Roberto. 18.989.175-F. ECB12GYC.  
 Castellón. Serrano Soriano, Javier. 19.012.212-K. ECB12GYH.  
 Castellón. Alcántara Martínez, Victoriano. 25.938.489-D. ECB12GYK.  
 Castellón. Ruiz García, Antonio. 74.132.937-G. ECB12GYL.  
 Castellón. García Gómez, Cosme. 18.679.814-L. ECB12GYT.  
 Castellón. González Gómez, Alonso. 18.961.308-Q. ECB12GZE.  
 Castellón. Sillero Baena, Manuel. 52.247.613-P. ECB12GZL.  
 Castellón. Miralles Flor, Juan. 31.229.804-J. ECB12GZO.  
 Castellón. Sánchez Gómez, Mariano. 29.030.249-V. ECB12GZP.  
 Castellón. Dols Sales, Vicente. 40.915.963-K. ECB12GZW.  
 Castellón. Díaz Navarro, Nicolás. 18.941.746-G. ECB12HAB.  
 Castellón. López Corbachó, José. 18.945.159-J. ECB12HAC.  
 Castellón. Guimera Centelles, Juan. 18.734.625-K. ECB12HAE.  
 Castellón. Juan Guillamón, Benjamin. 18.875.579-P. ECB12HAN.  
 Castellón. Calvo Marco, Jorge. 39.845.027-B. ECB12HAR.  
 Castellón. Merino Pérez, Antonio. 19.102.569-B. ECB12HBC.  
 Castellón. Martínez Cavada, Ignacio. 22.732.862-F. ECB12HBE.  
 Castellón. Badenes de la Torre, Mario. 18.970.861-R. ECB12HBI.  
 Castellón. Durán Rubio, Manuel. 18.988.399-J. ECB12HBQ.  
 Castellón. Valls Ferrer, Joaquín Antonio. 18.975.292-Q. ECB12HCD.  
 Castellón. Giner Agut, Miguel. 20.468.064-L. ECB12HCF.  
 Castellón. Casais Sánchez, Antonio. 18.958.317-S. ECB12HCG.  
 Castellón. Miranda Echevarría, Manuel. 30.814.046-A. ECB12HCX.  
 Castellón. Boboaca, Nicolae. X1853697N. ECB12HDU.  
 Castellón. De la Rosa Rodríguez, Antonio. 18.916.661-N. ECB12HDZ.  
 Castellón. Bou Momplet, Roberto. 52.797.125-G. ECB12HEF.  
 Castellón. Cebrián Granel, Abel. 53.221.757-X. ECB12HEN.  
 Castellón. De Nicolo, Trifone. X1321814G. ECB12HES.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Jefe del área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—7.953.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces

sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2002/31 de diciembre de 2006 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 1, Ciudad Real.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia:

Ciudad Real. Hidalgo Rodríguez, Oscar. 6.260.193-F. EB4GSP.  
 Ciudad Real. Fernández Póstigo, José Eugenio. 30.483.006-W. EB4GXL.  
 Ciudad Real. Román Lizano, Tomasa. 6.209.493-E. ECB13GTT.  
 Ciudad Real. Gómez Parra, Juan Félix. 5.655.902-H. ECB13GTX.  
 Ciudad Real. Argudo Muñoz, Manuel. 6.192.190-S. ECB13GUJ.  
 Ciudad Real. González García, María Peñarroya. 6.226.101-R. ECB13GVY.  
 Ciudad Real. Prado Campos, Miguel. 5.649.122-T. ECB13GWO.  
 Ciudad Real. Moreno Baeza, Manuel Luis. 5.644.575-F. ECB13GXE.  
 Ciudad Real. Campos Toledano, Sebastián. 5.893.267-T. ECB13GXY.  
 Ciudad Real. Silva Baeza, Francisco. 5.604.160-A. ECB13GYI.  
 Ciudad Real. Fernández Gorostiaga, Ignacio. 5.402.616-P. ECB13GYU.  
 Ciudad Real. Medina Velázquez, Jesús. 70.570.936-J. ECB13GZO.  
 Ciudad Real. González Ortiz, Domingo Ángel. 6.251.836-E. ECB13HAH.  
 Ciudad Real. Villa Ramos, José Luis. 24.330.945-G. ECB13HBJ.  
 Ciudad Real. López-Tello Lérida, Antonio. 70.642.556-B. ECB13HBM.  
 Ciudad Real. Escudero Sierra, Rafael. 25.583.919-F. ECB13HCU.  
 Ciudad Real. Blanco Luengo, Antonio Carlos. 5.922.261-Z. ECB13HCX.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—7.954.

**Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre

(«Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 2002/31 de diciembre de 2006 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba, sita en avenida Mozárabes, 1, Córdoba.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Córdoba. Prieto Toro, María Ángeles. 30.497.904-L. EB7HSN.  
 Córdoba. Sánchez González, Eduardo. 2.872.471-R. ECB14KAW.  
 Córdoba. Montaña Pérez, Manuel. 30.404.186-A. ECB14KBD.  
 Córdoba. López Gómez, Francisco Jesús. 30.813.621-S. ECB14KBG.  
 Córdoba. Higuera Rodríguez, Antonio. 29.855.123-L. ECB14KBL.  
 Córdoba. García Serrano, Francisco. 80.119.086-N. ECB14KCV.  
 Córdoba. González Álvarez, Ana María. 30.960.849-C. ECB14KDW.  
 Córdoba. Flamil Arjona, José. 29.905.887-E. ECB14KDX.  
 Córdoba. González León, Francisco. 30.460.318-S. ECB14KEM.  
 Córdoba. Luque Zafra, José. 30.787.905-J. ECB14KEV.  
 Córdoba. Rodríguez Herrero, Santiago Javier. 30.466.430-D. ECB14KEZ.  
 Córdoba. López Gómez, Juan José. 30.829.616-W. ECB14KFW.  
 Córdoba. López Martos, Francisco José. 30.832.201-B. ECB14KFY.  
 Córdoba. Luque Luján, José. 50.602.942-K. ECB14KGF.  
 Córdoba. Sánchez Cano, Antonio. 29.981.261-W. ECB14KHY.  
 Córdoba. Ruiz Arrebola, Miguel. 34.028.796-C. ECB14KIC.  
 Córdoba. Eraso Luca de Tena, Eduardo. 30.027.771-Y. ECB14KIO.  
 Córdoba. Carnerero Calvo, Antonio. 75.621.738-S. ECB14KIU.  
 Córdoba. Arévalo Pérez, Francisco David. 80.145.377-Z.  
 Córdoba. Pedraza Villalba, José. 30.786.052-T. ECB14KKB.  
 Córdoba. Armenta Rojo, Rafael. 75.657.166-T. ECB14KKF.  
 Córdoba. Torralbo Ruiz, José Manuel. 34.029.202-N. ECB14KKR.  
 Córdoba. Muñoz Díaz, José Manuel. 30.791.896-W. ECB14KKZ.  
 Córdoba. Jiménez Ordóñez, Antonio. 34.014.558-L. ECB14KLB.  
 Córdoba. Sánchez Martínez, José Fernando. 25.924.956-T. ECB14KLT.